

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 152

Fecha Estado: 16/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120150027900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VILMA YANETH TORRES RUIZ	FREDDY ORLANDO BERRIO ZULETA	El Despacho Resuelve: APRUEBA CUENTAS SECUESTRE Y FIJA HONORARIOS - ORDENA ENTREGA DEPÓSITOS JUDICIALES - INCORPORA II.PP (S)	12/11/2021			
05360311000120190049200	Verbal Sumario	WILSON ARLEY ALZATE ARBOLEDA	PAULA ANDREA VANEGAS LOPEZ	Auto que fija fecha audiencia PARA RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE EXPEDIENTE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021, HORA: 09:30 A.M. (OF)	12/11/2021			
05360311000120200021600	Verbal	DORA LUCIA LONDOÑO ARANGO	ANGELA MARIA LONDOÑO ARANGO	Auto decretando audiencia para práctica de pruebas 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, HORA: 09:30 A.M. - DECRETA PRUEBAS Y HACE ADVERTENCIAS (AS)	12/11/2021			
05360311000120210038500	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO ALEXANDER GONZALEZ LOPEZ DESAPARECIDO		Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (E2)	12/11/2021			
05360311000120210038800	Jurisdicción Voluntaria	MARÍA OLIVA POSADA DE RAMÍREZ		Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (E2)	12/11/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
15560f943374b48e4d53994a3524f59c2c00a64c2b9caebf0759c81e4250a973

Documento generado en 16/11/2021
08:13:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)